

El límite es el respeto: especialista

Con el adelanto del propio presidente Andrés Manuel López Obrador de que, si su iniciativa de reforma electoral no pasa, “enviará al Congreso un plan B”, sin requerir mayoría absoluta, después del 1 de diciembre, una vez presentado su Cuarto Informe de Gobierno en el Zócalo, “el plan B se convirtió en el plan A”, aunque deberá transitar por un largo camino jurídico afirmó Javier Martín Reyes, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, destacó que si bien es cierto que, para las reformas legislativas, Morena y sus aliados pueden aprobar lo que sea, “en un Estado constitucional y democrático, el Poder Legislativo no es ilimitado”.

“El límite precisamente que tienen los legisladores y legisladoras es el respeto a la Constitución”, afirmó.

Recordó que en Morena “ya habían adelantado que tienen un plan B”, y “si no les alcanzan los votos para la reforma constitucional, están advirtiendo que de cualquier manera ellos pueden aprobar leyes secundarias, pero con ello, no podrían, ni de cerca, aprobar lo que plantea el presidente López Obrador”.

Sin embargo, alertó que “una de las principales estrategias a lo largo del sexenio, en materia energética, seguridad pública y militarización, es que cuando los votos no les dan para hacer cambios a la Constitución, quieren darle la vuelta a la Constitución y de manera tramposa hacer reformas legales, que vayan contra el texto consti-

tucional. Eso tampoco habría que descartarlo”, señaló.

— De la Redacción



El límite precisamente que tienen los legisladores y legisladoras es el respeto a la Constitución.”

JAVIER MARTÍN REYES
INVESTIGADOR DE LA UNAM



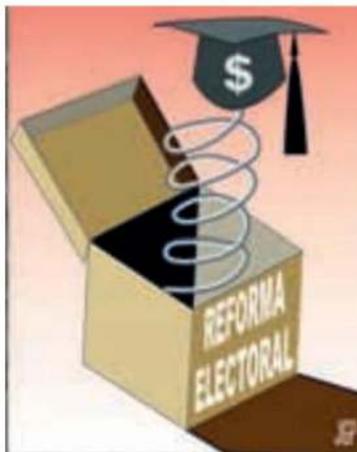
EL CORREO ILUSTRADO

Habrá que explorar otros caminos para la reforma electoral, opina

El Poder Judicial en México no ha tenido ninguna reforma de fondo y las que ha habido son de mucha relevancia, como en materia de los derechos humanos han servido para complicar aún más el legalismo acompañado de un procedimentalismo exacerbado que ha sido caldo de cultivo para la corrupción e inoperancia del sistema, apartándose de los señalamientos constitucionales de la justicia rápida, expedita y gratuita.

Ha sido un Poder Judicial hecho a imagen y semejanza de los factores reales de poder y ante la transformación que se vive en el país, independientemente de la responsabilidad de los juzgadores, éstos obedecen por convicción a los dictados de una ley hecha a modo, por lo que una reforma que vele por los intereses generales y populares es prácticamente una confrontación con la reacción más conservadora y radical del país, sin embargo, debe intentarse aunque en principio pueda parecer insuperable, el mejor ejemplo de lo anterior es la reforma electoral que es muy difícil que pueda concretarse, precisamente por el conservadurismo y la visión retardataria de los intereses de la oligarquía. Habrá que explorar otros caminos donde la participación ciudadana sea el eje de un cambio integral de nuestro sistema judicial.

Carlos César Cárdenas Márquez





El INE en las escuelas

UNO DE LOS RELEVANTES CAMBIOS

El tema de la Reforma Electoral ha causado expectación y lo más grave, división de opiniones que llegan a situaciones de severos conflictos. Por un lado, hay quien considera que el INE debe permanecer sin modificación alguna y, por el contrario, el Jefe del Ejecutivo ha propuesto relevantes cambios, siendo el más comentado el de elegir por voto popular a los integrantes y también a los del Tribunal Federal Electoral.

Lo cierto es que la reforma propuesta tiene varios aspectos que podrían ser coincidentes, por los cuales la mayoría estaríamos de acuerdo, como el que se refie-

re a eliminar a los diputados y senadores de partido, que nos parece sumamente relevante, ya que no hay duda que los órganos legislativos deben “adelgazarse” para su eficacia, además de que se respetaría la decisión popular y se reduciría el gasto público, entre otras ventajas.

Tanto el INE como el TriFE se han convertido en organismos sumamente costosos y de una burocracia creciente con sueldos exorbitantes. Sin duda los beneficios que se han obtenido son relevantes, pero, también es cierto que trabajan de manera permanente, cuando sólo deberían hacerlo en los periodos electorales; lo que si es indispensable es la expedición de credenciales de elector, que va de la mano con la actualización del padrón electoral. Una de las propuestas es el de que la actividad de “credencialización” se realice en centros educativos, con lo cual se evitaría el pago de rentas excesivas. Sin duda, por cualquier lado que se analice esta opción nos parece interesante, porque además se tendría la ventaja de que los propios educandos se concientizaran sobre las bondades que implica la actividad electoral y hasta bien podrían impartirse seminarios y cursos en beneficio de crear conciencia democrática.

